Asunto: Informe de Auditoría Externa 2020

Lic. **Jesús Iván Chávez Rangel**
Magistrado de Sala Superior del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Presente. -

Por medio de la presente aprovecho para saludarlo y a su vez proporcionar Informe de Auditoría realizada al organismo **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa** por el ejercicio **202-0,** en cumplimiento con el numeral 73 de los "Términos de referencia para auditorías externas de los entes públicos del Estado de Sinaloa", emitidos por la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, para la firma de los estados financieros y su presentación a la Auditoría Superior del Estado (ASE) a más tardar al **30 de abril de 2021.** Una vez presentado a la ASE favor de proporcionar copia de acuse de recibido. turnar copia a los siguientes correos electrónicos: glopeza@bhrmx.com, ktapia@bhrmx.com, atrejo@bhrmx.com.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración a la presente.

CPC Gildardo López Amarillas
Socio encargado de la auditoria

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estados Financieros al 31 de diciembre 2020
Informe de Auditoria

Contenido:

Dictamen y opinión sobre los Estados financieros

Estado de Actividades

Estado de Situación Financiera

Estado de variación en la Hacienda Pública

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de flujos de efectivo

Informe sobre pasivos contingentes

Estado Analítico del activo

Estado Analítico de la deuda y otros pasivos

Dictamen y Opinión sobre Estados Presupuestarios

Notas a los Estados Financieros Presupuestarios

Estado Analítico de Ingresos

Estado Analítico de Egresos

Conciliación entre presupuesto y contabilidad.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A los integrantes de la Junta Directiva del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa** (la entidad), que comprenden el estado de situación financiera, estado analítico del activo y estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y estado de actividades, estado de variación en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al año terminado en dicha fecha, comparativo con los mismos estados financieros al 31 de diciembre de 2019, asl como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección de Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa 5 de los estados financieros que se acompañan y están establecidas en la Ley General de Contabilidad.

Fundamento de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre 2020, el organismo exhibió evidencia del levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, sin embargo no exhibió la conciliación de dicho inventario con el registro contable, incumpliendo con el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual menciona "Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta ley, dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable".

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del Auditor para la Auditoría de los Estados Financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México. Y hemos cumplido con las demás responsabilidades de éticas de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para mi opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis base de presentación contable y **utilización de este informe**
Llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa 5 de los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Estado de Sinaloa, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Organismo no registró la totalidad de la provisión de beneficios a los empleados de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), debido a que a la fecha de los Estados Financieros, el CONAC no ha emitido las normas contables correspondientes, de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, las cuales mencionan que "Por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera".

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo indicado en la Nota de Desglose 1.3.1, de los estados financieros, la cual menciona que "El saldo al 31 de diciembre de 2020, de cuentas por cobrar a corto plazo por un importe de $ 17'304,590.09, corresponde a Gobierno del Estado de Sinaloa". En confirmación de saldo realizada a Gobierno del Estado de Sinaloa, manifestó que en sus registros contables refleja un saldo en cuentas por pagar a favor del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa por un importe de $18 '036,613.09 . **Dif =$732,023.00**

El Organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica este organismo .

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota de Gestión de Administrativa 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración considero necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizado las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoria realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoria, con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado que las pollticas contables utilizadas sean adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración de la entidad.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y con base a la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no incertidumbre importante relacionada con eventos y condiciones que puedan originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser un ente público con actividad por tiempo indefinido.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. Gildardo López amarillas
Socio Director.

Culiacán, Sinaloa a 30 de abril de 2021

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos	545.37	121.74
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	60,628,432.00	44,060,512.77
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***60,628,977.37***	***44,060,634.51***
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Servicios Personales	31,577,339.26	28,909,527.58
Materiales y Suministros	1,611,190.67	1,544,153.29
Servicios Generales	9,384,682.51	9,522,562.46
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,045,267.45	505,379.36
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0.00	
INVERSIÓN PÚBLICA		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***43,618,479.89***	***40,481,622.69***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	***17,010,497.48***	***3,579,011.82***

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	2020	2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	316,451.80	55,581.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	17,304,590.09	762,382.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		40.498.99
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Total de Activos Circulantes	**17,621,041.89**	**858,462.19**
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	8,665,923.00	6,733,366.19
Activos Intangibles	4,187,232.60	4,187,232.60
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,673,881.42	-4,628,613.97
Activos Diferidos	353,340.32	353,340.32
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Total de Activos No Circulantes	**7,532,614.50**	**6,645,325.14**
TOTAL DEL ACTIVO	**25, 153,656.39**	**7,503,787.33**

CONCEPTO	2020	2019
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,669,805.46	285,557.70
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Pasivos Circulantes	**1,669,805.46**	**285,557.70**
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
Total de Pasivos No Circulantes		
TOTAL DEL PASIVO	**1,669,805.46**	**285,557.70**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	0.00	0.00
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	-163, 782.00	-163,782.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	17,010.497.48	3,579,011.82
Resultados de Ejercicios Anteriores	6,649,988.63	3,802,999.81
Revalúes		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,853.18	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	**23,483,850.93**	**7,218,229.63**
Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**25, 153,656.39**	**7,503,787.33**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Variación en la Hacienda Púbica
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2019	-163, 782.00				-163,782.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-163,782.00				-163,782.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2019		3,802,999.81	7,968,470.56		11,771,470.37
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			7,968,470.56		7,968,470.56
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,802,999.81			3,802,999.81
Revalúos		0.00			0.00
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00			0.00
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2019	-163, 782.00	3,802,999.81	7,968,470.56		11,607,688.37
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		2,846,988.82	13,418,632.48		16,265,621.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			21,399,956.22		21,399,956.22
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,846,988.82	-7,968,470.56		-5, 121,481.74
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-12,853.18		-12,853.18
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria					0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.00
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2020	-163, 782.00	6,649,988.63	21,387,103.04	0.00	27,873,309.67

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Origen	Apllcaclón
ACTIVO		17,649,869.06
ACTIVO CIRCULANTE		16,762,579.70
Efectivo y Equivalentes		260,870.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		16,542,208.09
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	40,498.99	
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		887,289.36
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		1,932,556.81
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,045,267.45	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO	1,384,247.76	
PASIVO CIRCULANTE	1,384,247.76	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,384,247.76	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titules y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantla y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	16,278,474.48	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	16,278,474.48	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	13,431,485.66	
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,846,988.82	
Revalúes		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		12,853.18
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**60,628,977.37**	**44,060,634.51**
Impuestos	**0.00**	**0.00**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**0.00**	**0.00**
Contribuciones de mejoras	**0.00**	**0.00**
Derechos	**0.00**	**0.00**
Productos	**545.37**	**121.74**
Aprovechamientos	**0.00**	**0.00**
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**0.00**	**0.00**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**60,628,432.00**	**44,060,512.77**
Otros Orígenes de Operación		
Aplicación	**43,618,479.89**	**40,481,622.69**
Servicios Personales	**31,577,339.26**	**28,909,527.58**
Materiales y Suministros	**1,611,190.67**	**1,544,153.29**
Servicios Generales	**9,384,682.51**	**9,522,562.46**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	**0.00**	**0.00**
Transferencias al resto del Sector Público	**0.00**	**0.00**
Subsidios y Subvenciones	**0.00**	**0.00**
Ayudas Sociales	**0.00**	**0.00**
Pensiones y Jubilaciones	**0.00**	**0.00**
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	**0.00**	**0.00**
Transferencias a la Seguridad Social	**0.00**	**0.00**
Donativos	**0.00**	**0.00**
Transferencias al Exterior	**0.00**	**0.00**
Participaciones	**0.00**	**0.00**
Aportaciones	**0.00**	**0.00**
Convenios	**0.00**	**0.00**
Otras Aplicaciones de Operación	**1,045,267.45**	**505,379.36**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**17,010,497.48**	**3,579,011.82**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**4,624,279.27**	**296,720.82**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0.00**	**0.00**
Bienes Muebles	**0.00**	**0.00**
Otros Orige nes de Inversión	**4,624,279.27**	**296,720.82**
Aplicación	**6,256,444.81**	**3,406,772.86**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**0.00**	**0.00**
Bienes Mue bles	1,932,556.81	3,262,091.08
Otras Aplicaciones de Inversión	**4,323,888.00**	**144,681.78**
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-1,632,165.54**	**-3,110,052.04**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**25,414,855.63**	**31,840,536.78**
Endeudamiento Neto	**0.00**	**0.00**
Interno	**0.00**	**0.00**
Externo	**0.00**	**0.00**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	**25,414,855.63**	**31,840,536.78**
Aplicación	**40,532,316.97**	**32,091,566.56**
Servicios de la Deuda	**0.00**	**0.00**
Interno	**0.00**	**0.00**
Externo	**0.00**	**0.00**
Otras Aplicaciones de Financiamiento	**40,532,316.97**	**32,091,566.56**
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**-15,117,461.34**	**-251,029.78**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**260,870.60**	**217,930.00**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	**55,581.20**	**2,067.09**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	**316,451.80**	**55,581.20**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	2020	2019

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Informe sobre Pasivos Contingentes
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Descripción

TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES

DE CONFORMIDAD CON EL **ARTICULO 46 FRACCIÓN 1, INCISO F DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE MANIFIESTA QUE NO SE CUENTA CON PASIVOS CONTINGENTES**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado Analítico del Activo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 • (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**7,503,787.33**	**76,244,160.83**	**58,594,291.77**	**25,153,656.39**	**17,649,869.06**
ACTIVO CIRCULANTE	**858,462.19**	**74,311,604.02**	**57,549,024.32**	**17,621,041.89**	**16,762,579.70**
Efectivo y Equivalentes	55,581.20	44,608,627.27	44,347,756.67	316,451.80	260,870.60
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	762,382.00	28,667,820.83	12,125,612.74	17,304,590.09	16,542,208.09
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	40,498.99	1,035,155.92	1,075,654.91	0.00	-40,498.99
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**6,645,325.14**	**1,932,556.81**	**1,045,267.45**	**7,532,614.50**	**887,289.36**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,733,366.19	1,932,556.81	0.00	8,665,923.00	1,932,556.81
Activos Intangibles	4,187,232.60	0.00	0.00	4,187,232.60	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,628,613.97	0.00	1,045,267.45	-5,673,881.42	-1,045,267.45
Activos Diferidos	353,340.32	0.00	0.00	353,340.32	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado Analítico de la Deuda
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o Pais Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México		
Subtotal Corto Plazo			**0.00**	**0.00**
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales	Pesos	México	0.00	0.00
Deuda Bilateral	Pesos	México	0.00	0.00
Títulos y Valores	Pesos	México	0.00	0.00
Arrendamientos Financieros	Pesos	México		
Subtotal Largo Plazo			**0.00**	**0.00**
Otros Pasivos	Pesos	México	**285,557.70**	**1,669,805.46**
Total Deuda y Otros Pasivos			**285,557.70**	**1,669,805.46**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y su Notas, son razonablemente correctos y son resposabilidad del emisor

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

a) Notas de desglose

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1.1) Efectivo y Equivalentes

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del rubro de efectivo y equivalentes está conformado de la siguiente manera:

Descripción		2020	2019
1.1.1) Bancos/Tesorería		$ 291,451.80	$55,581.20
	Total	$ **291,451.80**	**$55,581.20**

1.1.1) La disponibilidad en cuentas de cheques para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran distribuidas en las siguientes cuentas bancarias:

Descripción	2020	2019
BBVA Cta. 0111380648	$ 0.00	$53,956.95
BBVA Cta. 0113818284	0.00	990.36
BBVA Cta. 0114745051	290,717.91	0.00
	$291,451.80	**$55,581.20**

12) Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado de la siguiente manera:

	Descripción	2020	2019
1.2.1)	Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	$25,000.00	$ 0.00
	Total	**$25,000.00**	$ **0.00**

1.3) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El sado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes está conformado como sigue:

	Descripción	2020	2019
1.3.1)	Gobierno del Estado de Sinaloa	$17'304,590.09	$ 732,023.00
	Total	$ **17'304,590.09**	$ **732,023.00**

1.3.1). El saldo al 31 de diciembre de 2020 de esta cuenta por un importe de $17'304,590.00, corresponde a Gobierno del Estado de Sinaloa.

14) Bienes Muebles, Intangibles, Depreciación y Amortización Acumulada

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de bienes muebles está integrado como sigue:

Descripción	2020	2019
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 5734,228.57	$ 3'812,976.76
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	100,567.97	100,567.97
Vehículos y Equipos de Transporte	2725,742.00	2725,742.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	105,384.46	94,076.46
Total	$ **8'665,923.00**	$ **6733,366.19**
Otros Activos Intangibles	$ 4'187,232.60	$ 4'187,232.60
Total	$ **4'187,232.60**	$ **4'187,232.60**
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	$ (3'558,247.86)	$ (2'931,012.05)
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(2,115,633.56)	(1 '697,601.92)
Total	$ **(5'673,881.42)**	$ **(4'628,613.97)**

Pasivo

1.5) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, del rubro de cuentas por pagar a corto plazo está conformado de la siguiente manera:

	Descripción	2020	2019
1.5.1)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	$1 '624,357.95	$253,425.13
1.5.2)	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45,447.51	32,132.57
	Total	**$1 '669,805.46**	**$285,557.70**

1.5.1) Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Proveedores de Bienes y Servicios al 31 de diciembre del 2020:

Descripción	2020	2019
Araujo Castañeda María Guadalupe	$24,568.80	$7,717.48
Comercio Unidos SA de CV	20,272.63	0.00
Echegaray Hernández J. Joaquín	12,890.10	6,522.66
De Llamas Copiadoras SA de CV	53,649.83	31,523.61
Office Depot de México SA de CV	26,165.92	0.00
P.C Home SA de CV	714.56	0.00
Vega Huerta José Alejandro	21,164.52	3,609.92
Telefonía por Cable SA de CV	0.00	19,140.00
Ismael Báez Gerardo	0.00	5,800.00
Jacksonalarmas SA de CV	660.00	0.00
Compuexpress Soluciones SA de CV	3,420.84	0.00
Ofi-Comp SA de CV	0.00	3,891.80

Power Cloud Hosting SA de CV	9,280.00	4,640.00
Team Viewer Gmbh	8,635.20	0.00
Limpieza Corporativa de Sin. SA de CV	0.00	34,336.00
Comercializadora de Consumibles y Eq.	11,217.20	0.00
Comercone	140,099.36	136,243.66
Alfredo Román Messina	105,000.00	0.00
Erik Flores Lugo	1'077,808.41	0.00
Coes8 SA de CV	10,123.32	0.00
Tecnika Global SA de CV	6,396.36	0.00
Juan Jackson Rodríguez	11,600.00	0.00
Bca Software SC	50,298.60	0.00
Limpieza y Fumigación Corporativa de Sin.	8,002.84	0.00
SA de CV	19,952.00	0.00
Jesús Amalia Barraza Samano	1,160.00	0.00
Karla Adriana Robles Medina	1,277.46	0.00
Total	$ **1'624,357.95**	$ **253,425.13**

1.5.2) Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de las retenciones efectuadas sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras:

Descripción	**2020**	**2019**
10% Retención Honorarios	$15,287.17	$32,132.57
ISR Honorarios	19,230.13	0.00
ISR IVA	10,930.21	0.00
Total	**$45,447.51**	**$32,132.57**

11) Notas al Estado de Actividades.

11.1) Ingresos y Otros Beneficios

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del grupo de ingresos y otros beneficios está conformado de la siguiente manera:

	Descripción	2020	2019
	Productos	$ 545.37	$ 122.00
11.1.1)	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	60'628,432.00	44'060,513.00
	Total	**$60'628,977.37**	**$44'060,635.00**

11.1.1) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Comprende el importe de los ingresos recibidos de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas recibidas de los Gobiernos Estatal y Federal.

112) Gastos y Otras Pérdidas

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del grupo de gastos y otras pérdidas está conformado de la siguiente manera:

	Descripción	2020	2019
1121)	Servicios Personales	$ 31 '577,339.26	$ 28 '909,528.00
1122)	Materiales y Suministros	1'611,190.67	1'544,153.00
1123)	Servicios Generales	9'384,682.51	9'522,563.00
1124)	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1'045,267.45	505,379.00
	Total	$ **43'618,479.89**	$ **40'481,623.00**

1121) Servicios Personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones pagadas al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

1122) Materiales y Suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y operativas del ente público.

1123) Servicios Generales

Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

11.2.4) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

111)Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública

111.1) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado como sigue:

Descripción	2020	2019
Aportaciones	$ 6'473,353.45	$ 7'218,229.63
Total	**$ 6'473,353.45**	**$ 7'218,229.63**

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.

111.2) Hacienda Pública/Patrimonio Generado

Descripción	2020	2019
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	$ (163,782.00)	$ (163,782.00)
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	6'637, 135.45	7'382,011.63
Total	**$ 6'473,353.45**	**$ 7'218,229.63**

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que afectan dichos resultados.

(1) La variación en el ejercicio 2020 se debe a la eliminación de la cuenta por cobrar a Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2019 por importe de $732,023.00 debido a la eliminación de la partida presupuestaria, reconocimiento

de pasivo por impuestos retenidos no registrados en 2019, que se pagaron en 2020, por importe de $12,853.18 y el traspaso de la cuenta resultado del ejercicio 2019 por importe de $3'579,011.82.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El saldo inicial y final que figuran en el último renglón del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está integrado como sigue:

Descripción	2020	2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	$316,451.80	$55,581.20
Total de Efectivo y Equivalentes	**$316,451.80**	**$55,581.20**

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.	**Ingresos Presupuestarios**	**$60'628,977.37**
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables	0
4.	**Ingresos Contables (4=1+2-3)**	**$60'628,977.37**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.	**Total de egresos (presupuestarios)**		**44'505,769.25**
2.	menos egresos presupuestarios no contables		1'932,556.81
	2.1. Mobiliario	919,359.85	
	2.2. Bienes informáticos	978,836.18	
	2.3. Otro mobiliario y equipo de administración	23,055.78	
	2.4. Equipo de Aire Acondicionado	11,305.00	
3.	más gastos contables no presupuestales		1'045,287.45
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1'045,287.45	
4.	**Total de Gasto Contable (4= 1-2+3)**		**$43'618,479.89**

b) Notas de memoria (cuentas de orden)

El Organismo lleva en cuentas de orden deudoras y acreedoras el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, las cuales tienen por finalidad registrar las operaciones de ingresos y presupuestarias del período:

Cuentas de orden deudoras:

8110	Ley de Ingresos Estimada	59'828,432.00
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	800,545.37
8220	Presupuesto de Egresos por Ejercer	16'123,208.12
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	1'650,927.20
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	**42'854,842.05**

Cuentas de orden acreedoras:

8140	Ley de Ingresos Devengada	17'304,590.09
8150	Ley de Ingresos Recaudada	43'324,387.28
821 O	Presupuesto de Egresos Aprobado	59'828,432.00
8230	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	800,545.37

e) Notas de gestión administrativa

1.- Introducción:

Con la finalidad de proporcionar al usuario de los elementos que permitan la mejor comprensión de las cifras contenidas en los Estados Financieros del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, se incluyen las explicaciones más representativas o relevantes de los mismos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la compresión de los mismos y sus particularidades.

2.- Panorama Económico y Financiero

Para el ejercicio 2020 se autorizó el importe de $59'828,432.00, de acuerdo con la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos 2020 y por autorización se amplió por importe de $800,545.37.

3.- Autorización e Historia

El día 03 de marzo de 1976 se aprobó por congreso del Estado de Sinaloa la Ley para la Administración de Justicia Fiscal para el Estado de Sinaloa. Entrando en vigor el día 30 de mayo del mismo año, fecha que también se instituye el Tribunal Fiscal del Estado, hoy Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa. En 1998 se instalan las salas regionales en la zona sur para quedar entre regiones estratégicas. Zona Centro Culiacán, Zona Norte en Los Mochis Municipio de Ahorne y zona Sur en Mazatlán. El 17 de marzo de 2017 se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como órgano constitucional Autónomo, encargado de dirimir controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares, imponer en los términos

que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidades administrativas graves. En noviembre de 2017 se tramitó ante el SAT nuestro Registro Federal de Contribuyentes (TJA170318SI4) todo esto como camino a la autonomía total. El 12 de septiembre de 2018, el Congreso del Estado de Sinaloa, expidió el decreto número 831, en el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de octubre 2018.

b) Principales cambios en su estructura.

b.1.). Organigrama Tribunal

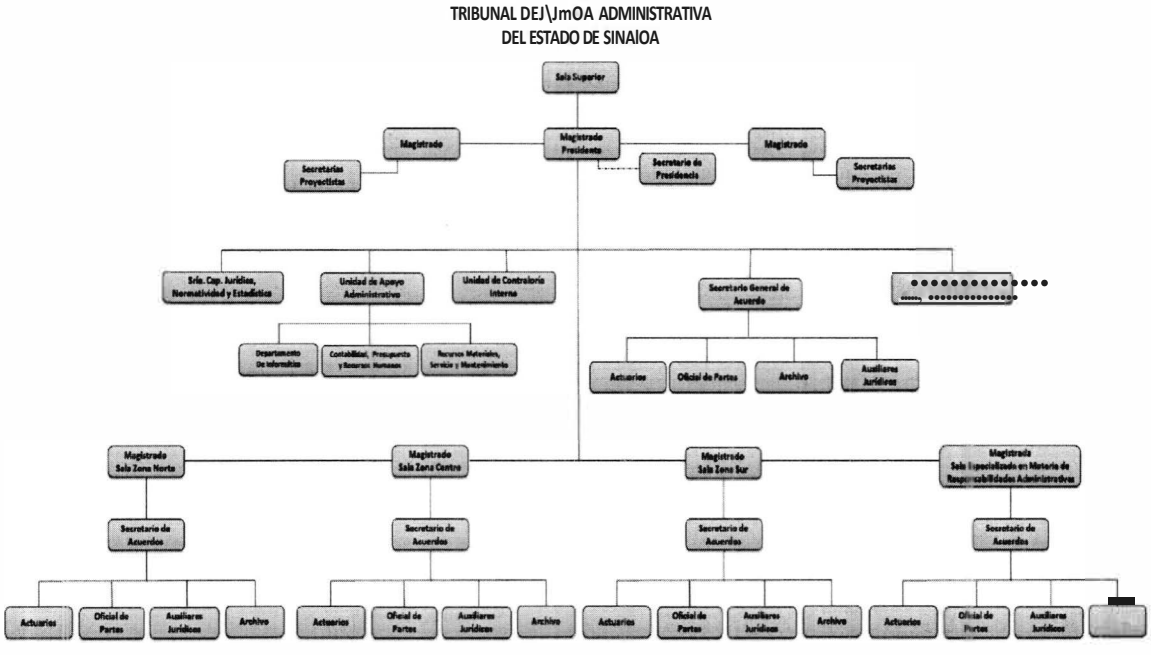

b.2.) Organigrama Asesores Jurídicos para la Defensa de los Derechos del Particular.

ORGANIGRAMA ASESORÍAS JURÍDICAS

4.- Organización y Objeto Social

Impartir justicia en material fiscal y administrativa en contra de actos emitidos por autoridades estatales y municipales, con plena autonomía, honestidad, calidad y eficiencia, a través de procesos jurisdiccionales, apegados a la legalidad, seguridad jurisdiccional y los derechos humanos consagrados en la constitución y Tratados Internacionales de manera pronta, completa imparcialidad y gratuita, para contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho. Así como resolver respecto de las fallas administrativas graves, investigadas y substanciadas por Auditoria Superior del Estado y los Órganos Internos de Control respectivos.

c) Ejercicio fiscal.
1 de enero al 31 de diciembre

d). - !Régimen jurídico

d. 1). - Impuesto sobre la Renta
De acuerdo con lo que establece la Ley de Impuesto sobre la Renta (ISR) en su Título 111del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, la Institución no está sujeta a este gravamen en su calidad de contribuyente. Solo resulta aplicable la Ley de ISR en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la

prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce de bienes.

e). - Consideraciones fiscales del ente

e. 1). - Impuesto al Valor Agregado

De conformidad con la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la Institución se encuentra exenta por tratarse de una institución pública, solo le resulta aplicable en su carácter de retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales.

e. 2). - Marco laboral

La relación de trabajo entre la Institución y sus trabajadores, se rigen por la Ley Federal de Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

e. 3). - Marco social

La relación de seguridad social entre la Institución y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Seguro Social. Se consideran trabajadores de confianza: los miembros de la Junta Directiva, el Director General, los Subdirectores de Área, los Jefes de Departamento, los Jefes de Oficina, Almacenistas, Secretarias Particulares, Asesores, Contadores, Auditores, Pagadores y personal que realice funciones de dirección, vigilancia o supervisión de actividades académicas o administrativas.

f). - Estructura organizacional básica.

I. Magistrado presidente de la Sala Superior;
11. Magistrados de Sala Superior;
111. Magistrados de las Salas Regionales y de la o las Salas Especializadas;

IV. Secretario General de Acuerdos, que será también el Secretario de Acuerdos de la Sala Superior;
V. Secretario Técnico de Justicia en Línea y Mejora Jurisdiccional;
VI. Secretario de Capacitación Jurídica, Normatividad y Estadística;
VII. Coordinadores Jurisdiccionales de casa Sala;
VIII. Secretarios de Acuerdos de cada Sala Regional o Especializada;
IX. Actuarios de Sala Superior, Salas Regionales y Especializadas necesarios para el ejercicio de sus funciones;
X. Titular del Órgano Interno de Control;
XI. Titular de la Unidad de Transparencia;
XII. Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo; y
XIII. El personal jurídico y administrativo necesario para el desahogo de las funciones.

5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus lineamientos y reglas específicas, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros

Para propósitos de revelación en las notas de los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o$, se trata de pesos mexicanos. Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y su moneda funcional.

Las políticas contables significativas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

b.1). - Efectos de la inflación

Los estados financieros se registran sobre la base tradicional del costo histórico por lo tanto, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera, excepto por el reconocimiento de los valores de reposición en los terrenos y planteles escolares , lo cual difiere a lo establecido por la NIF B-1 O "Efectos de la inflación" que requiere del reconocimiento de los efectos acumulados de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha del último año que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación. La institución aplicó lo establecido en el inciso 14 de las Reglas Específicas del Registro y Valorización del Patrimonio emitidas por la CONAC, que establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria, que señala que, ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no se deben de reconocer los efectos de la inflación del período por lo que la CONAC no considera oportuno incluir los efectos de la inflación. Lo anterior debido a que la inflación anual en México, determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), no dio como resultado un entorno económico no inflacionario.

b.2). - Efectivo y equivalentes de efectivos

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización.

b.3). - Pagos anticipados

Incluyen principalmente anticipos para construcción/compra de pro dades, planteles escolares y equipo, que se reciben con posterioridad a la fecha del estado de situación financiera y durante el transcurso normal de las operaciones.

b.4). - Patrimonio

De conformidad con el decreto de creación del Órgano Constitucional Autónomo, el patrimonio está conformado por los bienes muebles e inmuebles, recursos generados por la Institución, donaciones y por los subsidios recibidos que le otorgan los Gobiernos: Federal y Estatal.

b.5). - Reconocimiento de ingresos y transferencias del gobierno estatal y federal

Las transferencias internas y asignaciones al sector público del Gobierno Federal y Estatal se reconocen como un ingreso, cuando se realice el depósito en nuestra cuenta bancaria.

b.6). - Reconocimiento del costo de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

La institución no tiene creada una provisión para hacer frente a pasivos contingente por obligaciones laborables, esto en virtud de los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores son asumidos totalmente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Esta situación se confirma con lo establecido en la NEIFGSP-008 "Norma sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal", donde se especifica que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuya relación laboral se rigen por el apartado "A" del artículo 123 constitucional son asumidos en su totalidad por el IMSS.

c) Postulados básicos de contabilidad gubernamental

El Organismo aplica los Postulados Básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

6.- Reporte Analítico del Activo

Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El Organismo utiliza a manera de recomendación la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada por el CONAC, considerando un uso normal.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chávez Rangel
Magistrado presidente

Dictamen Presupuestario

A la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
A la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
A la Junta Directiva del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa,** correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; un flujo de fondos que resuma todas las operaciones; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa,** mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del Organismo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código

de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos y éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

El Organismo está sujeto a la revisión continua de la obtención y aplicación de sus recursos por parte de entidades externas de fiscalización, lo cual pudiera generar una eventual controversia, si los criterios de dichas entidades sobre la aplicación de la normatividad difieren de los que lleva a la práctica este organismo.

Otra cuestión

La administración del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión modificada con salvedad, con fecha 30 de abril de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del Organismo sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró

4ISFAI L

necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

- Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoria suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control in1erno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del Organismo en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C Gildardo López Amarillas
Socio Director.

Culiacán, Sinaloa a 30 de abril de 2021

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Notas a los Estados Presupuestarios
Al 31 de diciembre de2020

Nota 1.- Constitución y objeto de la entidad

a) Fecha de creación.

El día 03 de marzo de 1976 se aprobó por congreso del Estado de Sinaloa la Ley para la Administración de Justicia Fiscal para el Estado de Sinaloa. Entrando en vigor el día 30 de mayo del mismo año, fecha que también se instituye el Tribunal Fiscal del Estado, hoy Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sinaloa. En 1998 se instalan las salas regionales en la zona sur para quedar entre regiones estratégicas. Zona Centro Culiacán, Zona Norte en Los Mochis Municipio de Ahorne y zona Sur en Mazatlán. El 17 de marzo de 2017 se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como Órgano Constitucional Autónomo, encargado de dirimir controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares, imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidades administrativas graves. En noviembre de 2017 se tramitó ante el SAT nuestro Registro Federal de Contribuyentes (TJA170318SI4) todo esto como camino a la autonomía total. El 12 de septiembre de 2018, el Congreso del Estado de Sinaloa, expidió el decreto número 831, en el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 01 de octubre 2018.

a). - Objeto social

Encargado de dirimir las controversias que se susciten entre la Administración Pública Estatal y Municipal y los Particulares; Imponer, en los términos que disponga la Ley respectiva, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales por responsabilidad administrativa grave, y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales.

b) Principal actividad.

El tribunal será competente para conocer y resolver de los juicios:

I. Que se ventilen por las controversias que se susciten en relación con la legalidad, interpretación, cumplimiento y efectos de actos, procedimientos y resoluciones de naturaleza administrativa y fiscal que emitan las autoridades, cuya actuación afecte la esfera jurídica de los particulares;

11. Que se presenten contra actos en materia administrativa o fiscal, que configuren negativa fleta de las autoridades del Estado, de los Municipios o de los organismos descentralizados Estatales o Municipales. Se configura la resolución Negativa Ficta, cuando la autoridad no dé respuesta a la petición o instancia de un particular en el término que la Ley señale o a falta de éste en el de 100 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya formulado la petición;

111. De lesividad, que son aquellos promovidos por la autoridad, para que sean nulificadas las resoluciones administrativas o fiscales favorables a los particulares, que causen una lesión a la Administración Pública Estatal o Municipal o a sus organismos descentralizados por contravenir alguna disposición de los ordenamientos locales vigentes;

IV. En los que se reclame responsabilidad patrimonial objetiva y directa al Estado, a los Municipios o a sus organismos descentralizados;

V. Estatales y municipales, a que se refieren los artículos 113, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 109 Bis D de la Constitución Política del Estado, que comprende el Sistema Nacional Anticorrupción, y el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para imponer las sanciones por las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por las autoridades y los Órganos Internos de control competentes, o por la Auditoría Superior del Estado, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley de Responsabilidades. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los

daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal, Municipal o al Patrimonio de los entes públicos;

VI. Que se refieran a controversias derivadas de contratos de naturaleza administrativa en que sean parte el Estado, los Municipios o sus organismos descentralizados;

VII. Que se promuevan con el objeto de que se declare la configuración de la Positiva Ficta en que incurran las autoridades del Estado, del Municipio o de sus organismos descentralizados, cuando esta figura legal se prevea en las leyes aplicables. Se configura la resolución Positiva Ficta, cuando la autoridad omite dar respuesta a la petición o instancia de un particular en el término que la Ley señale o a falta de éste en el de 100 días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya formulado la petición, siempre y cuando la Ley que rige el acto sobre el que versa la petición o instancia, contemple esta figura jurídica;

VIII. En los que se demande la afectación que derive de reglamentos, circulares, oficios o cualquiera disposición de observancia general expedida por autoridades del Estado, de los Municipios o de sus organismos descentralizados;

IX. En los que se impugnen las resoluciones de la Auditoría Superior del Estado; y

X. Las demás que le señalen otras leyes y reglamentos.

Nota 11.- Normatividad Gubernamental

A continuación, se detallan las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables al Órgano Constitucional Autónomo para reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuesta! que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal de la Federación.
- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Código Fiscal del Estado de Sinalo

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.
- Ley de Austeridad del Estado de Sinaloa.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Egresos de la Federación (vigencia anual).
- Ley de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa.
- Ley de Ingresos de la Federación (vigencia anual).
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa.
- Ley del Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría del Estado de Sinaloa.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamentos de las leyes anteriores.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante acuerdo del 22 de diciembre de 2014.

Nota 111.-Cumplimiento global de metas

Como parte del control para el cumplimiento global de metas el Organismo utiliza la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

La Clasificación Funcional del Gasto tiene como objetivos los siguientes:

1.- Presentar una descripción que permita informar sobre la naturaleza de los servicios gubernamentales y la proporción del gasto público que se destina a cada tipo de servicio;

11.- Conocer en qué medida las instituciones de la administración pública cumplen con funciones económicas o sociales;

111.-Facilitar el análisis a lo largo del tiempo de las tendencias del gasto público según la finalidad y función;
IV.- Facilitar comparaciones internacionales respecto al alcance de las funciones económicas y sociales que desempeñan los gobiernos;

V.- Favorecer el análisis del gasto para estudios económicos y sociales; y,

VI.- Cuantificar la proporción del gasto público que las instituciones públicas destinan a las áreas de servicios públicos generales, económicos, sociales y a las transacciones no asociadas a funciones.

El Estado analítico del ejerc1c10 del presupuesto de egresos en la clasificación funcional menciona que el organismo se encuentra clasificado en la finalidad de desarrollo social y su función de educación, teniendo un presupuesto de egresos modificado de $800,545.37, devengado $44'505,769.25 pagado de $42'854,842.05 y un subejercicio $16'123,208.12.

Nota IV.- Variaciones en el ejercicio presupuestario

La determinación de las variaciones en el ejercicio presupuestario es de acuerdo a la información manifestada en los reportes del Estado Analítico de Ingresos el cual tiene como finalidad el conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos el cual tiene como finalidad el realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios y deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera, detallando se a continuación:

Ingresos Presupuestarios

Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (1)
59'828,432.00	800,545.37	60'628,977.37	60'628,977.37	**43'324,387.28**	0

(1) La diferencia es igual al ingreso recaudado menos el ingreso estimado, cuando el ingreso recaudado es menor al ingreso estimado la diferencia es igual a cero.

Egresos Presupuestarios

Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (2)
59'828,432.00	800,545.37	60'628,977.37	44'505,769.25	42'854,842.05	16'123,208.12

(2) La diferencia es igual al egreso modificado menos el egreso devengado
El subejercicio en el egreso presupuesta! por un importe de $16'123,208.12, corresponde a recursos no devengados de los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Servicios personales	$10,391.95
Materiales y suministros	689,975.56
Servicios Generales	1'847,108.40
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	13'132,755.51
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	442,976.70
Total	**$16'123,208.12**

Nota V.- Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El organismo se encuentra sujeto al "Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuesta!, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa", el cual tiene como objetivo garantizar la adecuada, eficaz, eficiente y transparente asignación y utilización de los recursos financieros, materiales y humanos con que cuenta el Gobierno del Estado, así como también le aplica lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" el 6 de febrero de 2019.

C.P.C Gildardo López Amarillas.
Socio Director.

Culiacán, Sinaloa a 30 de abril de 2021

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado Analítico de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	545.37	545.37	545.37	545.37	545.37
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Dericados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y pensiones y Jubilaciones	59,828,432.00	800,000.00	60,628,432.00	60,628,432.00	43,323,841.91	- 16,504,590.09
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**59,828,432.00**		**60,628,977.37**		**43,324,387.28**	
		800,545.37		**60,628,977.37**		
				Ingresos Excedentes		**0.00**

Estado Analltlco de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y pensiones y Jubilaciones.	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de lso Poderes Legislativo y Judicíal, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Sociai	0	0	0	0	0	0
Productos	0	545.37	545.37	545.37	545.37	545.37
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	59,828,432.00	800,000.00	60,628,432.00	60,628,432.00	43,323,841.91	•16,504,590.09
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	59,828,432.00		60,628,977.37		43,324,387.28	
		800,545.37		60,628,977.37		
				Ingresos Excedentes		**0.00**

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
Estado Analitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por tipo de Gasto)
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Diferencia
	Estimado	Ampliadones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Servicios Personales	**29,180,229.00**	**2,407,502.21**	**31,587,731.21**	**31,577,339.26**	**31,577,339.26**	**10,391.95**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	29180229.00	15,791,598.11	13,388,630.89	13,388,630.89	13,388,630.89	0.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	0.00	428,020.58	428,020.58	417,628.63	417,628.63	10,391.95
Remuneraciones adicionales y especiales	0.00	9,333,471.27	9,333,471.27	9,333,471.27	9,333,471.27	0.00
Seguridad Social	0.00	3,144,455.74	3,144,455.74	3,144,455.74	3,144,455.74	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	634,790.59	634,790.59	634,790.59	634,790.59	0.00
Previsiones	0.00	64,699.44	64,699.44	64,699.44	64,699.44	0.00
Pago de Estímulos a servidores públicos	0.00	4,593,662.70	4,593,662.70	4,593,662.70	4,593,662.70	0.00
Materiales y Suministros	**1,768,070.00**	**533,096.23**	**2,301,166.23**	**1,611,190.67**	**1,528,835.90**	**689,975.56**
Materiales de Administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,308,001.00	183,127.30	1,491,128.30	849,204.19	775,450.82	641,924.11
alimentos y Utensilios	0.00	54,190.25	54,190.25	54,190.25	54,190.25	0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y reparación	83,660.00	- 31,420.00	52,240.00	45,469.72	45,469.72	6,770.28
Productos Químicos, farmacéuticos y de laboratorio	0.00	-	-	-	-	-
Combustibles, Lubricantes y aditivos	376,409.00	94,335.01	470,744.01	442,374.79	442,374.79	28,369.22
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	0.00	204,546.15	204,546.15	204,546.15	195,944.75	0.00
Materiales y suministros para seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	0.00	28,317.52	28,317.52	15,405.57	15,405.57	12,911.95
Servicios Generales	**8,384,696.00**	**2,847,094.91**	**11,231,790.91**	**9,384,682.51**	**7,816,110.08**	**1,847,108.40**
Servicios básicos	864,163.00	126,061.41	990,224.41	931,681.49	893,814.29	58,542.92
Servicios de Arrendamiento	5,544,554.00	1,189,221.07	6,733,775.07	5,716,985.22	4,370,954.86	1,016,789.85
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	472,112.00	- 70,434.90	401,677.10	401,677.09	308,206.38	0.01
Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	22,592.33	22,592.33	19,976.68	19,976.68	2,615.65
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	684,656.00	1,929,924.46	2,614,580.46	1,904,297.43	1,821,282.87	710,283.03
Servicios de comunicación social y publicidad	0.00	2,606.00	2,606.00	2,606.00	2,606.00	-
Servicios de traslado y viáticos	527,085.00	- 458,991.99	68,093.01	10,005.46	10,005.46	58,087.55
Servicios Oficiales	292,126.00	- 271,575.00	20,551.00	19,761.61	11,572.01	789.39
Otros Servicios Generales	0.00	377,691.53	377,691.53	377691.53	377,691.53	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**20,495,437.00**	- **7,362,681.49**	**13,132,755.51**	**0.00**	**0.00**	**13,132,755.51**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	20,495,437.00	- 7,362,681.49	13,132,755.51	0.00	0.00	13,132,755.51
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D011ativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasnferencias al exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**0.00**	**2,375,533.51**	**2,375,533.51**	**1,932,556.81**	**1,932,556.81**	**442,976.70**
Mobiliario y equipo de Administración	0.00	2,364,228.51	2,364,228.51	1,921,251.81	1,921,251.81	442,976.70
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehiculos y equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	11,305.00	11,305.00	11,305.00	11,305.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Obra pública en bienes de domicilio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contigencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	59,828,432.00		**60,628,977.37**		**42,854,842.05**	

	800,545.37	**44,505,769.25**	**16,123,208.12**

Lic. Mirna Azucena Meza Zazueta
Unidad de Apoyo Administrativo

Lic. Jesús Iván Chavez Rangel
Magistrado Presidente

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1.	**Ingresos Presupuestarios**	**$60'628,977.37**
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables	0
4.	**Ingresos Contables (4=1 +2-3)**	**$60 '628,977.37**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1.	**Total de egresos (presupuestarios)**		**44'505,769.25**
2.	menos egresos presupuestarios no contables		1'932,556.81
	2.1. Mobiliario	919,359.85	
	2.2. Bienes informáticos	978,836.18	
	2.3. Otro mobiliario y equipo de administración	23,055.78	
	2.4. Equipo de Aire Acondicionado	11,305.00	
3.	más gastos contables no presupuestales		1'045,287.45
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1'045,287.45	
4.	**Total de Gasto Contable (4= 1-2+3)**		**$43'618,479.89**